



Anexo ADP-06

Núm. Oficio: T/32/2021

Asunto: Declaración de la no contratación de

Deuda Pública durante el ejercicio fiscal

2020.

Rayón, S.L.P a 01 de Marzo del 2021.

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO

AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

PRESENTE .-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Municipio de Rayón S.L.P., al 31 de diciembre de 2020:

- 1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
- 2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
- 3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
- 4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2020 del Municipio de Rayón S.L.P.

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RAYON, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ARO, FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZÓ

JOSE FLORES VELAZQUEZ RERO MUNICIPAL **ELABORÓ**

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYON, S.L.P. ADMINISTRACIÓN 2018-2021

RALORIA INTERNA

LIC. BLANCA AURORA PEREZ RAMOS CONTRALOR

REVISÓ

Alermo Municipal Cor ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Rayón, S.L.J.A. JEZAHEL QUIJADA RODRIGUEZ SÍNDICO Vo.Bo.

